



Comunicado de prensa

CA-01-2020

Centroamérica: Icefi sugiere medidas de corto, mediano y largo plazo para contrarrestar el impacto de la pandemia del coronavirus COVID-19

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) considera que los gobiernos de Centroamérica tienen la responsabilidad principal de contrarrestar el impacto de la pandemia del coronavirus COVID-19 con un enfoque basado en la equidad y extendiendo la garantía, promoción y protección de los derechos humanos. Las acciones a implementar pondrán a los sistemas de salud de la región en un estrés extraordinario y para su éxito requerirán la implementación de medidas innovadoras de asistencia y protección social y planes de reactivación económica, con un impacto fiscal considerable. Enfrentar esta crisis requiere medidas de corto, mediano y largo plazo en varias y diversas áreas de la política pública, incluida la fiscal.

El 11 de marzo de 2020 el director de la Organización Mundial de la Salud (OMS) caracterizó oficialmente al coronavirus COVID-19 como una pandemia, reconociendo su propagación mundial. Al 20 de marzo de 2020 las estadísticas de la OMS muestran que en 169 países, áreas o territorios hay 209,839 casos de contagio y 8,778 fallecidos,¹ mientras que a la fecha todos los gobiernos centroamericanos han reportado casos. Esta pandemia ya está afectando negativamente el bienestar social y la economía de todas las naciones, sobrecargando las tareas domésticas y de cuidados, trabajo mayoritariamente no remunerado realizado por las mujeres, por lo que los Estados están adoptando medidas de política pública en el corto, mediano y largo plazo. Para el Icefi, Centroamérica no debe ser la excepción.

Siendo una crisis sanitaria, la capacidad para enfrentarla radica inicialmente en sus sistemas de salud. En Honduras y en Guatemala los sistemas de salud son predominantemente privados, en el sentido que el gasto público es menor al 50% del gasto nacional en salud; los sistemas de salud de El Salvador, Nicaragua y Panamá son mixtos, con un gasto público que representa entre el 50 y el 66% del gasto nacional en salud; y, solo Costa Rica, tiene un sistema predominantemente público, en el que el gasto público supera el 66% del gasto nacional en salud. Para el Icefi, enfrentar el impacto negativo en Centroamérica de una crisis sanitaria global significa que sus sistemas de salud, predominantemente privados o mixtos, experimentarán un estrés extraordinario, por lo que el éxito en el control de la epidemia requerirá además de las acciones en el subsistema de salud pública, que el subsistema de salud privada participe activamente de manera solidaria y anteponiendo a la búsqueda de utilidades financieras la responsabilidad de universalizar el acceso a la salud el tiempo que dure esta crisis sanitaria.

La respuesta de Centroamérica a la pandemia del COVID-19, plantea desafíos mayúsculos, toda vez la del coronavirus es una crisis distinta a las anteriores (por ejemplo, choques de oferta como crisis petroleras o crisis de demanda o de tipo financiero como la Gran Recesión de 2009-2010), y porque tendrá un impacto fiscal mucho mayor que otras regiones con sistemas de salud predominantemente públicos y programas de asistencia y protección social desarrollados. Ante esta realidad, el Icefi considera imperativo que los gobiernos centroamericanos diseñen estrategias para adaptar sus políticas fiscales a la realidad y magnitud de la crisis. En el **anexo a este comunicado**, el

¹ Véase <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>.



Icefi pública sus propuestas de medidas de corto, mediano y largo plazo para que Centroamérica supere con éxito el impacto negativo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, organizadas en las cinco categorías siguientes:

1. Garantizar la equidad en el acceso a la salud, teniendo como objetivo lograr el menor número de fallecimientos y, en el mediano y largo plazo, el fortalecimiento estructural del sistema de salud.
2. Atender a las personas ante la disminución de sus ingresos como efecto de cuarentenas sanitarias y condiciones de subempleo y desempleo.
3. Atender a empresarios de micro, pequeñas y medianas empresas ante la disminución de sus operaciones como efecto de cuarentenas sanitarias y menor crecimiento.
4. Garantizar la oferta de productos.
5. Política fiscal para atender la emergencia, blindar y aumentar el bienestar social y promover el crecimiento económico.

En el corto plazo, durante 2020 se debe lograr el máximo grado de alineación de los subsistemas de salud público y privado, procurando el acceso universal y gratuito a servicios e insumos de emergencia en las fases de importación de la enfermedad, diseminación comunitaria y epidemia. Por su parte, los gobiernos deben procurar con carácter prioritario incrementos de emergencia de los presupuestos de las entidades estatales del sector salud. Para el efecto, el Icefi recomienda: modificar o readecuar los presupuestos vigentes, transfiriendo al sector salud recursos y espacios presupuestarios asignados actualmente a rubros y entidades no prioritarios; ejecutar y activar los mecanismos de financiamiento existentes para la atención de emergencias y catástrofes, incluyendo los que se hayan contratado con las instituciones financieras internacionales, y en caso de no existir, gestionarlas con urgencia; activar los mecanismos legales y constitucionales existentes que permitan el financiamiento extraordinario para emergencias y catástrofes, incluyendo, cuando sea posible, el financiamiento directo de los bancos centrales a los presupuestos y el uso de los recursos de los bancos y empresas estatales y mixtas; activar los mecanismos administrativos de emergencia, como la autorización de realizar adquisiciones públicas directas, manteniendo una constante y oportuna rendición de cuentas sobre lo actuado y sus resultados.

Entre las adquisiciones públicas de emergencia, el Icefi recomienda priorizar la compra del equipo especial que requiere el personal de salud y de emergencia, así como para todos los trabajadores que desempeñan funciones esenciales y que no pueden trabajar desde casa durante la emergencia. Por otro lado, los gobiernos deben ampliar la cobertura y cuantía de los beneficios subsidiados, y emplearlos como estabilizadores automáticos, es decir con aumentos durante y reducciones posteriores a la crisis. Estas medidas fiscales y presupuestarias deben acompañarse de mecanismos y controles estrictos de transparencia, para evitar abusos y asegurar que estas acciones extraordinarias se apliquen única y exclusivamente a las acciones vinculadas con la atención de la emergencia.

Debido a que la crisis ya está teniendo un impacto económico, los gobiernos deben emprender medidas de corto plazo en otras políticas y sectores económicos, debidamente articuladas con medidas de protección social. El Icefi recomienda que los gobiernos impulsen acciones especiales para el sector financiero y bancario, como reducciones temporales de tasas de interés, ampliar los plazos crediticios y otorgar condiciones blandas para casos de mora, desempleo u otros problemas derivados de la crisis. En materia laboral, la contratación temporal de personal sanitario, y ante la suspensión temporal de labores y cuarentena general, promover las licencias laborales pagadas, en el sector



público y privado, y evaluar la creación de un seguro de desempleo extraordinario, que alcance al sector informal. En materia comercial, se deben acatar las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en todo lo relacionado al control fronterizo y aduanero, elevando la coordinación regional centroamericana a efecto de expeditar el ingreso y salida de los vehículos de carga que transporten mercancías, manteniendo los controles aduaneros y medidas contra el contrabando y la defraudación aduanera; ejercer control de precios y garantizar la existencia y distribución ordenada en todo el territorio de productos esenciales así como multiplicar la protección a los consumidores contra la especulación y el acaparamiento. En materia tributaria los gobiernos deben impulsar, condicionadas a mantener los empleos, prórrogas temporales, facilidades como pagos fraccionados u otras disposiciones para el pago de impuestos dirigidas a los contribuyentes que verdaderamente lo necesiten, especialmente trabajadores y empresas pequeñas y medianas, evitando amnistías y otras medidas injustas o que afecten severamente la recaudación.

En el mediano plazo el Icefi recomienda durante el periodo 2021-2022 iniciar procesos de mejora estructural de los sistemas centroamericanos de salud, fijando como objetivo la cobertura universal y mejorar la calidad y pertinencia de la atención, con énfasis en el primer y segundo niveles de atención. Además del inicio de la reforma estructural, deben preverse acciones de recuperación posterior a la emergencia, así como esfuerzos para universalizar el acceso a la seguridad social, al agua segura y saneamiento, con prioridad para la población tradicionalmente excluida. La política fiscal debe diseñarse y ejecutarse acorde a estas necesidades, buscando transitar de las fuentes de financiamiento de emergencia a mecanismos sostenibles en el tiempo. El sistema financiero deberá mantener las condiciones crediticias blandas y concesionales para los sectores más afectados, los gobiernos deberán extender las medidas destinadas a elevar el nivel de empleo por medio de estrategias activas de construcción de infraestructura social y económica y de protección ambiental; consolidar programas de becas y acceso gratuito a capacitación para la inserción y reinserción de las personas al mercado laboral, tanto público como privado; y, reforzar programas de transformación productiva y fortalecimiento del mercado nacional y regional. Las políticas económicas deberán considerar como prioritarias a las micro, pequeñas y medianas empresas y programas de financiamiento blando para los productores de granos básicos.

En el largo plazo el Icefi insiste que en el periodo 2022-2030 Centroamérica debe corregir el rumbo actual en el cual no cumplirá la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Para el efecto, el Instituto considera que su Agenda Fiscal para Centroamérica, su Tercer Informe regional, provee elementos para un replanteamiento integral, insumo de fondo para concretar una hoja de ruta para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que preparen a la región para enfrentar de mejor forma el impacto negativo de crisis globales como la del coronavirus COVID-19.

Enfrentar esta pandemia es una prueba para Centroamérica: los Estados pueden y deben adoptar medidas de emergencia y reorientar sus políticas, en especial las políticas fiscales, como herramientas para lograr una salida efectiva, protegiendo a las personas y promoviendo el mantenimiento de niveles de crecimiento económico y empleo.

Centroamérica, 20 de marzo de 2020.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico monica.juarez@icefi.org

Anexo: propuestas del Icefi para medidas de corto, mediano y largo plazo para que Centroamérica supere con éxito el impacto negativo de la pandemia del Coronavirus COVID-19

Medidas de corto plazo (todo 2020) Emergencia sanitaria y contención de la epidemia	Medidas de mediano plazo (septiembre 2020 – diciembre 2022)	Medidas de largo plazo (octubre 2022 - 2030)
Medidas para enfrentar la epidemia garantizando la equidad en el acceso a la salud, teniendo como objetivo lograr el menor número de fallecimientos y, en el mediano y largo plazo, el fortalecimiento estructural del sistema de salud		
Alineación de los subsistemas de salud público y privado para lograr el acceso universal y gratuito de toda la población mientras se enfrentan las tres fases de la epidemia: importación, diseminación comunitaria y epidemia	Avanzar hacia la cobertura universal y la mejora de la calidad y pertinencia del subsistema de salud pública, poniendo énfasis en el primer y segundo niveles de atención	Avanzar en una hoja de ruta que permita cumplir los ODS 3, 5, 6 y 10
Elevar la capacidad del sistema de salud (laboratorios públicos y privados) para la universalización de las pruebas de detección de COVID-19, en todos los niveles de la red de salud y garantizando la equidad en el acceso de la población en todos los territorios	Poner al día la atención de procedimientos médicos electivos postergados por la emergencia sanitaria	Actualizar protocolos sanitarios de actuación comprendiendo al COVID-19 como una enfermedad endémica
Garantizar el equipamiento y los insumos necesarios para atender a la población en toda la red de servicios de salud	Avanzar en la universalización del acceso a agua segura y saneamiento, priorizando la población más vulnerabilizada	
Solicitar ayuda internacional para atender esta epidemia (China, por ejemplo)		
Generar la capacidad de atención de las personas contagiadas, distribuidas en todo el territorio, poniendo en funcionamiento centros de atención de enfermos de COVID-19, por lo menos a nivel de departamental		
Contratar personal sanitario temporal que permita garantizar la capacidad necesaria para la atención de la epidemia		
Poner en práctica protocolos para garantizar la protección frente al contagio del personal público, en particular de salud, seguridad y defensa, y cualquier empleado en el sector privado (salubristas, y de trabajadores en la distribución y comercio de alimentos y medicinas y bancos,		

principalmente) que deberá trabajar durante la emergencia		
Dotar de equipo sanitario especial para la protección del contagio del personal público en particular de salud, seguridad y defensa que deberá trabajar durante la emergencia y supervisar estrictamente la misma dotación en el sector privado que esté operando durante la emergencia		
Adoptar las medidas adecuadas en las fronteras, tomando como base las normas que dicte la Organización Mundial de la Salud, buscando minimizar las posibilidades de contagio de la población		
Confinamiento total o cuarentena total de la población que implica la suspensión de actividades en el sector público y privado por un plazo de entre 15 y 21 días, garantizando una licencia laboral pagada		
Medidas para atender a las personas ante la disminución de sus ingresos como efecto de cuarentenas sanitarias y condiciones de subempleo y desempleo		
Eliminación durante tres meses del cobro de intereses y cargos en todos los préstamos (de consumo, de mobiliario y de vivienda) y tarjetas de crédito	Renegociación de préstamos en condiciones más blandas (tasas de interés y cargos menores, y plazos más largos)	Avanzar en una hoja de ruta que permita el cumplimiento de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13 y 15
Prórroga en el pago de servicios básicos (agua, electricidad) por tres meses y prohibición total de cortes de servicios	Política de protección social que incluya el diseño o fortalecimiento de un sistema de protección social que permita atender a todas las personas en función de sus riesgos y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida Incluye medidas estructurales y de estabilización automática (temporales)	
Aumento de cobertura y montos de beneficio de los programas de transferencias condicionadas en efectivo, tarjetas para compra de alimentos y otros programas de asistencia social destinados a apoyar al mayor número de familias posible, durante la crisis (estabilizadores automáticos)	Programa de extensión del empleo público (gobiernos municipales y ministerios) destinado a la contratación de personas con baja calificación laboral para trabajar en proyectos de agua y saneamiento ambiental, ampliación de sistemas de riego, reciclaje y reforestación, construcción de caminos rurales y carreteras secundarias	

Diseño de un programa de asistencia social destinado a garantizar un ingreso mínimo a todas las personas, priorizando aquellas que son jefes o jefas de hogares con niños, niñas y adolescentes, y a personas en edad de trabajar laborando en el sector informal o en condiciones de subempleo	Becas y acceso gratuito a programas de capacitación para la inserción y reinserción al mercado laboral	
Medidas para atender a los empresarios de micro, pequeñas y medianas empresas ante la disminución de sus operaciones como efecto de cuarentenas sanitarias y menor crecimiento		
Eliminación del cobro de intereses y cargos durante tres meses, en todos los préstamos y saldos de tarjeta de crédito relacionados con la actividad empresarial	Disminución al 25% de los costos patronales y laborales para la afiliación a la seguridad social	Avanzar en una hoja de ruta que permita el cumplimiento de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11
Renegociación de préstamos en condiciones más blandas (tasas de interés y cargos menores para plazos más largos)	Becas y acceso gratuito a trabajadores y empresarios de micro, pequeñas y medianas empresas a programas de capacitación	
	Política económica para el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa que incluya un programa de financiamiento para la transformación productiva de pequeñas y medianas empresas y el fomento del mercado interno	
Medidas económicas destinadas a garantizar la oferta de productos		
Control de precios de productos básicos y sanitarios	Control de precios de productos básicos y sanitarios	Avanzar en una hoja de ruta que permita el cumplimiento de los ODS 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15
Control de inventarios nacionales de productos básicos y sanitarios para evitar el desabastecimiento y el acaparamiento	Control de inventarios nacionales de productos básicos y sanitarios para evitar el desabastecimiento y el acaparamiento	
Cuotas de importación para satisfacer la demanda local	Cuotas de importación para satisfacer la demanda local	
Mecanismos públicos y privados efectivos para garantizar la distribución de productos en todo el territorio, en especial de los básicos y sanitarios	Programa de financiamiento blando para productores de granos básicos	
	Política industrial de largo plazo que incluya un programa de financiamiento para la innovación y transformación tecnológica del aparato productivo para la sostenibilidad ambiental y un crecimiento económico sostenido e inclusivo	

Medidas de política fiscal para atender la emergencia, blindar y aumentar el bienestar social y promover el crecimiento económico		
Coordinación centroamericana en materia de salud, economía y finanzas		
Incremento de las asignaciones presupuestarias destinadas a salud para compra de medicamentos, insumos sanitarios y equipo médico	Establecer las asignaciones presupuestarias idóneas para cumplir con el plan de ampliación de cobertura y calidad del subsistema de salud pública, poniendo énfasis en particular en el primer y segundo niveles de atención	Cumplimiento de la agenda fiscal propuesta por el Icefi para Centroamérica (III informe de PFGA2030)
Incremento de las asignaciones presupuestarias destinadas a la asistencia y protección social	Establecer las asignaciones presupuestarias idóneas para cumplir con la extensión de los programas de protección social	
Utilización de recursos de emergencia (préstamos, fondos soberanos o remanentes de caja), para financiar medidas de política pública	Establecer las asignaciones presupuestarias idóneas para cumplir con el programa de extensión del empleo público con fines de mejorar la infraestructura social y económica	
Prórroga en el pago del impuesto sobre la renta por tres meses a los trabajadores asalariados que así lo soliciten	Establecer las asignaciones presupuestarias idóneas para cumplir con el programa de becas y capacitación para personas individuales y trabajadores y empresarios de micro, pequeña y medianas empresas	
Prórroga en el pago de impuestos por tres meses a micros, pequeñas y medianas empresas, cuando lo soliciten y toda vez demuestren el mantenimiento del número de trabajadores y la afectación en la facturación por la emergencia sanitaria	Establecer una asignación presupuestaria para cumplir con las líneas de financiamiento de las políticas de fomento de micro, pequeña y mediana empresa y de innovación y transformación tecnológica	
Mantenimiento de canales de comunicación oportuna que permitan a los gobiernos rendir cuentas sobre la gestión de los recursos y los resultados que está obteniendo	Subsidio del 75% a la cuota patronal y laboral de las micro, pequeñas y medianas empresas para acceder a la seguridad social	
Prohibición de amnistías y otras formas de impunidad tributaria	Estrategia para el financiamiento del gasto público (deuda pública, deuda cuasifiscal, donaciones, ingresos corrientes, reducción de gasto tributario, otros)	
	Planes de fiscalización y control de contribuyentes para disminuir la evasión, elusión y el contrabando	